

Me pongo en contacto con ustedes para hacerles llegar mi opinión como ciudadano de la ciudad de Burgos acerca del borrador de ordenanza municipal de circulación, movilidad y transporte.

Mis quejas o sugerencias conciernen al Título IV: Bicicletas y otros elementos de movilidad. Por un lado, en lo que respecta al Capítulo I, Artículo 27 este expresa que "Las bicicletas sólo podrán circular por zona peatonal si en ella existe vía ciclista o acera bici especialmente reservado y señalizado para su circulación". De este modo, me parece injusto que se prohíba circular por las aceras (zona peatonal) a las bicicletas y se nos obliguen a hacerlo por la calzada ya que el recorrido y utilidad del carril bici es muy limitado, por lo que al vernos obligados a circular por la calzada se estará poniendo en peligro nuestra seguridad, máxime si los conductores de esta ciudad no están acostumbrados a compartir las vías con los ciclistas, lo cual he podido constatar personalmente en numerables ocasiones. Por lo tanto, considero injusto el prohibir circular con la bicicleta por las zonas peatonales, ya que en ocasiones esto se vuelve inevitable y mucho más seguro que por la calzada.

Respecto al Artículo 31 Registro de Bicicletas, me parece injusto y liberticida que el registro municipal de bicicletas sea de carácter obligatorio y no voluntario, justificando esto en la "prevención de robos, extravíos y abandonos". Como ciudadano libre e independiente creo que debe recaer en mi propia responsabilidad y decisión si quiero que mi/mis bicicletas figuren en un registro público o municipal, ya que considero que es algo voluntario el intercambiar una supuesta seguridad futura por una parte de mi libertad personal y privacidad.

Por último, considero totalmente desproporcionado y fuera de lugar que además de lo que dicta el Artículo 27 en cuanto a la circulación de bicicletas en zona peatonal, esto se considere infracción leve y las multas puedan llegar a una cuantía de 750€, lo cual una vez más deja en evidencia el fin impositivo, recaudador y liberticida de los entes y administraciones públicas.

Espero y deseo que se tenga en cuenta la opinión de los ciudadanos a la hora de modificar y aprobar el borrador de movilidad, es decir, me gustaría que se escuchase a cada colectivo en el momento de aprobar medidas que afecten a estos como en mi caso pueda ser el uso de la bicicleta, ya que en cierto modo parece que la regulación y legislación se establece sin escuchar las opiniones de los afectados y a los ciudadanos nos da la impresión de que han sido realizadas por personas que poseen un desconocimiento profundo sobre aquello que legislan.